

PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

CUADRO 17. ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EN NAYARIT 2008



OBJETIVO

GENERAL.

Proteger y aprovechar de manera racional los recursos naturales y biológicos del Municipio.

OBJETIVOS

ESPECÍFICOS:

- Sentar las bases para la preservación y protección ambiental, a la implementación del desarrollo sustentable, a la utilización racional y conservación de los recursos naturales, renovables y no renovables, tendientes a alcanzar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano,

en el marco de lo dispuesto en nuestras leyes vigentes.

- Creación de las unidades municipales de gestión ambiental.

Fuente:

<http://portal.semamat.gob.mx/estados/nayarit/noticias/eventos/Pages/EstrategiaEstataldeOrdenamiento.aspx>

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1. Vigilancia, protección y mantenimiento de jardines, arbolado, parques urbanos, parques ecológicos y áreas naturales protegidas
2. Desarrollo y mejoras del medio ambiente y ecología.

3. Conciencia y difusión en la sociedad sobre los problemas ambientales.
4. Prevención y control de la contaminación ambiental
5. Protección y conservación de los recursos naturales y su biodiversidad

ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

- Impulsar campañas de reforestación con especies de flora silvestre nativa, mediante la instrumentación de proyectos de ecología productiva, que impulsen la participación social y desarrollo comunitario del municipio.
- Instalar en todos los parques del municipio botes (cestos) para el depósito de materiales orgánicos e inorgánicos.
- instrumentar programas de protección ambiental que atiendan a las necesidades de desarrollo sustentables en las comunidades rurales y urbanas del municipio.
- promover y difundir, en coordinación con las autoridades competentes, programas de educación ambiental no formal, que se instrumenten en el municipio.
- Coadyuvar con las dependencias competentes en la vigilancia de obras y/o actividades en materia de riesgo e impacto ambiental en el municipio.
- Realizar programas en coordinación con protección civil estatal, SEDENA y PROFEPA, con el fin de prevenir incendios y la tala inmoderada de árboles, llevar información y concientizar a las personas dedicadas a esta actividad.
- Impulsar la coordinación entre los órdenes de gobierno para enfrentar íntegramente los problemas y mejoras del medio ambiente y ecología.
- Promover la formulación, ejecución y seguimiento de programas y/o proyectos de prevención y control de la contaminación ambiental, protección y conservación de los recursos naturales y su biodiversidad

- Promover la prevención y control por autoridades ambientales en el ámbito de su competencia, de la contaminación del aire, agua y suelo, generada por diversas fuentes fijas y móviles dentro del municipio.